



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05 DIC. 2024	Hs. 12:12
Numero: 1528	Fojas: 2
Expo. N°	
Grado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Avelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 1824

Letra: BSF

Ushuaia, 5 de Diciembre de 2024.

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El vecino de nuestra ciudad Raúl Ángel López propietario del predio sito en la Sección F Macizo 50 Parcela 20, calle Lupinos 1823 ha efectuado una denuncia por defraudación y robo contra el señor Francisco Freire Acosta en su calidad de titular de Proyectos Inmobiliarios S.R.L. a raíz de una serie de irregularidades producidas en esa obra.

Ante ello y para poder efectuar una evaluación responsable de lo ocurrido es que considero conveniente y necesario clarificar una serie de puntos referidos al trámite.

De esta manera, atendiendo al interés y solicitud del vecino es que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que desde el Área de la Dirección de Obras Privadas se informe respecto al proyecto de las obras llevadas a cabo en Lupinos 1823, con nomenclatura Catastral Sección F Macizo 50 Parcela 20 los siguientes puntos:

- a. Fecha de presentación y fecha de aprobación de los planos presentados.
- b. Qué profesional ha presentado en su oportunidad los planos de dicha obra en calidad de proyectista y quien o quienes han sido designados como Director de Obra y Constructor.
- c. Si las observaciones y correcciones que en su momento se efectuaron fueron llevadas a cabo correctamente, y si hubo o no paralización de obra.
- d. Fecha en la que se extendió el Certificado Final de Obra.
- e. Si se llevó o no a cabo alguna verificación respecto a lo denunciado por el Arquitecto Gerardo Royo que en su momento indicó que no reconocía como propias las firmas que figuraban en los planos como Proyectista, Director y Constructor.

ARTICULO 2º.- Solicitar al área de la Dirección de Obras Privadas la remisión de copias de la caratula del plano aprobado y de los informes de correcciones efectuadas.

ARTICULO 3º.- De forma

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."